LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LEGALES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DE MUEBLES Y RECURSOS FÍSICOS, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 de julio de 2022.



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459789151337-2190921-004993960



DANIELA MONTOYA PUERTA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Directora Administrativa De Talento Humano
02459790102346-2190921-004996875

Elaboró: Redactor: Luis Carlos Perez Gutierrez / CONTRATISTA

Revisó: Mauricio Lopez Garcia / CONTRATISTA